

Juzgan a dos policías por detención ilegal y abandono de una mujer a 20 km de Córdoba

LA HAINE - CORDOBA / AGENCIAS :: 15/06/2009

Piden cuatro años para cada uno de los policías nacionales por detención ilegal, lesiones y abandono.

El ministerio público pide cuatro años de cárcel para cada uno de los dos agentes de la Policía Nacional que serán juzgados hoy por un delito de detención ilegal y lesiones tras llevar contra su voluntad a una mujer a un paraje despoblado donde la dejaron abandonada a 20 kilómetros de Córdoba.

Según la calificación del fiscal los acusados, F.J.M.P. y J.J.J.A., ambos funcionarios de la Policía Nacional de Córdoba, sobre las 03,15 horas del 26 de noviembre de 2007, estando de servicio y debidamente uniformados, dieron el alto en el Polígono del Granadal a un vehículo Suzuki Vitara.

El coche lo conducía una mujer y en él viajaba otra, que carecía de cualquier documentación personal. Después de que uno de los agentes comprobara a través de la emisora el DNI de la conductora, ésta por razones no debidamente aclaradas se montó de nuevo en el vehículo y abandonó el lugar, dejando a la acompañante con los acusados.

Acto seguido, según añade la Fiscalía, los procesados requirieron a esta mujer que le acompañaran a la comisaría para identificarla. Así, los encartados se dirigieron a las 03,59 horas a las dependencias policiales situadas en Campo Madre de Dios, saliendo ésta del vehículo y tras permanecer en uno de los patios por escasos minutos, "los acusados la introdujeron nuevamente contra su voluntad en el coche, abandonando las instalaciones a las 04,03 horas, sin haber practicado diligencia de identificación".

Después, los policías se dirigieron con ella "retenida en el interior del vehículo, sin causa alguna que les legitimara y privando a ésta de su libertad deambulatoria", hasta el pantano del Guadalmellato, "paraje despoblado situado a más de 20 kilómetros de la ciudad".

Una vez en el lugar, la sacaron del coche "a la fuerza, la cachearon y de un fuerte empujón la tiraron al suelo". Los acusados se subieron al vehículo policial y se marcharon, dejándola abandonada en la carretera, por lo que ella tuvo que iniciar el camino de vuelta a pie.

Sobre las 5,30 horas llegó a la barriada periférica de Alcolea, a 12 kilómetros de Córdoba, y como consecuencia de la agresión, sufrió un esguince cervical. Por tales hechos, el fiscal pide para cada acusado tres años y medio de cárcel por un delito de detención ilegal y seis meses más por lesiones.